

# En sus marcas...

**Miguel Alemán V.**

**D**e una guerra sucia nadie sale limpio. Aún no han iniciado los periodos formales de competencia electoral que señala el Cofipe y ya vemos el comienzo de las hostilidades entre los partidos políticos.

A nadie escapa la evidente preocupación del dirigente del Partido Acción Nacional por hacer "todo lo que sea necesario" para que su organización política no pierda la próxima elección, como ha sido su costumbre. Se han hecho acusaciones infundadas, actos de provocación y un sinfín de declaraciones que denotan más el tamaño de la preocupación que la seguridad en la victoria electoral.

¿Qué podremos esperar a partir del próximo 3 de mayo, cuando inicie formalmente el periodo que marca la ley para realizar publicidad y proselitismo electoral?

Tres elementos, que es importante que el lector considere, hacen que esta elección tenga un carácter distinto a las anteriores.

Es la primera elección federal, después de 2006, en la cual la credibilidad de todas las instituciones políticas, incluidos los partidos, quedó seriamente afectada. En segundo lugar, hay nuevos consejeros y consejero presidente del IFE que, por primera vez, tendrán bajo su responsabilidad unos comicios. Y en tercer lugar, será una elección en la que se aplicará la nueva legislación que impone cambios radicales en la comunicación política, no sólo con las nuevas facultades del IFE como única instancia autorizada para hacer llegar publicidad de partidos a los medios electrónicos nacionales y locales, sino también con la ocurrencia de restringir a los ciudadanos la expresión de sus ideas políticas en periodos electorales a través de los medios de comunicación. Es decir, veremos, de forma inédita, que lo que se está sancionando no es la libertad de expresión sino, como

he mencionado en ocasiones anteriores, intentar controlar la libertad de impresión y transmisión de las ideas. Situación, por demás, discutible.

Asimismo, se incluye la prohibición expresa de realizar "campañas negativas" de un partido hacia otro. Esto último es, quizá, una de las más agudas aristas de esta ley, en virtud de que la "publicidad negativa" puede ser profundamente subjetiva e interpretativa, ya que ésta se podría ejercer mediante alusiones, símbolos e imágenes que el público puede percibir sin que la intención surta efecto. Este escenario abre la puerta al reclamo, la impugnación y la decisión de aceptar o no los resultados electorales.

En el año 2006, el PRD decidió luchar, al extremo, por lo que consideró debió haber sido un resultado electoral distinto, y en una muy desafortunada interpretación de que el fin justifica los medios optó por la vía de la

obstrucción física y la oposición política de la vida institucional de nuestro país.

No me corresponde juzgar el resultado de esa elección, pero sí reflexiono acerca de que el más alto nivel de votación que ha tenido el PRD en su histo-

ria, que lo colocó como la segunda fuerza política del país, tal vez se vaya a perder por esos actos de hostilidad política, intimidación y discurso ofensivo. En términos electorales los próximos comicios serán muy costosos para ese partido.

Hoy parece que el PAN intenta hacer lo mismo y sacar, con la misma estrategia de hostilidad, su propia lección.

Merece atención el manejo respetuoso que ha tenido el PRI ante la serie de agresiones, sin fundamento, de las que ha sido objeto en las últimas semanas.

## Guantanamo

Al igual que Fidel, en esta ocasión Obama cenó y... se fue.

articulo@alemanvelasco.org  
Político, escritor y periodista

**¿QUÉ PODREMOS ESPERAR A PARTIR DEL PRÓXIMO 3 DE MAYO, CUANDO INICIE FORMALMENTE EL PERIODO QUE MARCA LA LEY PARA REALIZAR PUBLICIDAD Y PROSELITISMO ELECTORAL?**

